

La CNMC pide al Gobierno flexibilizar la regulación de los centros de datos

Advierte del riesgo de desperdiciar energía renovable y aumentar los costes de red

PILAR BLÁZQUEZ
Madrid

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) publicó ayer el informe consultivo sobre el real decreto con el que el Ministerio de Transición Ecológica quiere regular los requisitos de sostenibilidad, resiliencia y soberanía digital de los centros de datos.

El organismo comparte la necesidad de garantizar un despliegue ordenado de estas infraestructuras y constata la actual brecha entre la demanda solicitada y la capacidad de la red eléctrica y las necesidades de los territorios. Pero también advierte de que los requisitos marcados por el Gobierno pueden tener consecuencias indeseadas tanto en el mercado eléctrico como en el financiero.

La distorsión más destacada en el análisis de la CNMC es la que se refiere al requisito de que cada *data center* deba cubrir al menos un 80% de su consumo con nueva generación renovable, ya sea autoconsumo o contratos a plazo con instalaciones renovables cuya entrada en funcionamiento no sea anterior en más de 18 meses a la del propio centro.

El regulador recuerda que en la actualidad hay determinadas horas del día en las que el sistema energético español cuenta con una sobregeneración de energía que la demanda no es capaz de asumir, lo que está provocando la pérdida de esa energía. Solo en el primer semestre del 2026 se han registrado cerca de 600 horas de precios negativos. Por ello, consi-



LLIBERT TEIXIDÓ

Interior de un centro de datos

dera que no tiene sentido exigir nueva potencia. “Obligar a los centros de datos a promover más parques eólicos o solares resulta ineficiente e incrementa los costes de red”, apunta.

La CNMC propone que las horas con vertidos, cuando los precios estén por debajo de 20 euros el MWh o haya una reducida intensidad de emisiones, computen automáticamente como cumplidas a efectos del cómputo total de generación renovable.

Además, el informe propone ampliar de 18 a 36 meses el margen para la puesta en marcha de las plantas renovables vinculadas.

Spain DC, la Asociación Española de Centros de Datos, considera que el informe avala las principales advertencias que el sector

La patronal de los centros de datos pide una “revisión sustancial” de los requisitos señalados

viene trasladando sobre su diseño. “El propio regulador señala que las exigencias pueden desplazar proyectos o impedir que se materialicen. España necesita una regulación técnicamente viable, proporcionada y predecible para que las inversiones puedan desarrollarse con seguridad jurídica”, señala Emilio Díaz, presidente de Spain DC.

En cuanto al régimen sanciona-

dor, la propuesta del Gobierno contempla recargos sobre los peajes y cargos del sistema eléctrico – que van del 10% al 500% según la gravedad del incumplimiento de adicionalidad o correlación horaria–. La CNMC sostiene que estas penalizaciones no deberían aplicarse sobre la facturación de peajes de transporte y distribución – cuya fijación es competencia exclusiva del regulador–, y recomienda canalizarlas a través de mecanismos específicos, como los precios de financiación de los futuros mercados de capacidad.

Por otro lado, sobre los criterios de eficiencia energética (PUE) e hídrica (WUE), el organismo señala que exigir simultáneamente umbrales estrictos en ambos indicadores resulta “excesivamente rígido”. La CNMC aclara que reducir el consumo de agua mediante la recuperación y reciclaje puede aumentar el uso de electricidad, mientras que reducir al máximo el gasto eléctrico requiere más uso hídrico. Por ello, dada la elevada disponibilidad de renovables en España y la escasez de agua, el organismo aconseja priorizar la exigencia del consumo hídrico y relajar el indicador de consumo eléctrico a valores más habituales.

Spain DC considera que el informe del regulador debe traducirse en una revisión sustancial de los requisitos cuestionados. La asociación recuerda que numerosas cuestiones recogidas por la CNMC ya habían sido trasladadas por el sector en sus alegaciones y reclama una interlocución técnica efectiva para concretar las correcciones necesarias.●